



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2015

ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a siete de julio de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, con el escrito en formato de correo electrónico de ***** por su propio derecho, recibido el seis de julio de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **39786**. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de julio de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta en formato de correo electrónico de ***** , por su propio derecho, quien no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto, mediante el cual ofrece como "prueba para mejor proveer bajo la figura de Amicus Curiae" el amparo indirecto **485/2014** del índice del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito y realiza diversas manifestaciones con relación a la presente controversia constitucional.

Notifíquese. Por lista.

Lo **proveyó** y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.